En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos:

En el Pleno del 11 de febrero de 2020 se ha tomado en consideración la proposición de Ley para la regulación de la eutanasia. Viene a completar las leyes y normativas anteriores que definían y regulaban los derechos de autonomía del paciente (Ley 41/2002 Básica reguladora de la Autonomía del Paciente y Real Decreto 124/2007 de regulación del Registro Nacional de Instrucciones Previas y Fichero Automatizado de Datos). En Navarra contamos además con Ley Foral 8/2011, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

Entendemos que, tras el desarrollo normativo que recoja toda la complejidad de una ley de estas características, con todas las cautelas que haya menester, serán las comunidades autónomas las que tengan que implementarla dentro de la cartera común de los servicios sanitarios y establecer en sus propios servicios los procedimientos y medios que sean necesarios para ello.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar los programas de sensibilización e información a la población en general, trasladando qué es y qué supone la ley y dónde están los límites de la misma.

En Pamplona-Iruñea, a 17 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce